

<p><b>EI</b> <b>ESPACIO INTERDISCIPLINARIO</b></p> <p><b>UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA</b></p>	<p><b>LLAMADO A PROPUESTAS</b></p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <p><b><u>APOYO A NUEVOS NUCLEOS INTERDISCIPLINARIOS EN UDELAR</u></b></p> <p><b>BASES</b></p>
--	--

### 1.- Objetivo

Apoyar la constitución de nuevos núcleos interdisciplinarios a través de una propuesta de desarrollo que incluya actividades de enseñanza, investigación y extensión. Se entiende por núcleos interdisciplinarios agrupamientos conformados por dos o más unidades académicas<sup>1</sup> que aporten enfoques y conocimientos diferentes desde prácticas disciplinarias diversas, al abordaje de ciertas líneas de trabajo. Entre los objetivos de este programa se cuenta el de promover la participación en las propuestas de instituciones o individuos de la sociedad civil.

### 2.- Quiénes pueden presentarse al programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5, que se proponen iniciar un núcleo interdisciplinario o que hayan conformado recientemente núcleos interdisciplinarios que presenten aún escasa trayectoria.

### 3.- Condiciones generales del llamado

- i) Las propuestas tendrán una duración de 24 meses;
- ii) Cada propuesta podrá tener hasta dos docentes responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2;
- iii) Cada docente podrá figurar como responsable o co-responsable en una sola propuesta;
- iv) Las propuestas deberán ser avaladas por todos los Decanos y/o Consejos de Facultades o por los Directores y/o Comisiones Directivas de Escuelas, Institutos o Servicios a los que pertenecen los responsables de la propuesta presentada;
- v) La presentación a este Llamado en particular se hará mediante un formulario que podrá descargarse de la página web del Espacio Interdisciplinario;
- vi) Los investigadores responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas; el texto de este documento-compromiso está incluido en el formulario citado en v).

### 4.- Modalidad de desarrollo de las propuestas

Se prevé que el desarrollo de las propuestas se lleve a cabo en su mayor parte en el Espacio Interdisciplinario.

<sup>1</sup> Se consideran unidades académicas distintas aquellas que pertenecen a servicios universitarios diferentes o a dos o más secciones, laboratorios, departamentos, institutos o cátedras del mismo servicio.

## **5.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas**

En la etapa inicial del desarrollo del Espacio Interdisciplinario se entiende como fundamental asegurar la excelencia de las propuestas a integrar, por lo cual el criterio de calidad será muy especialmente tenido en cuenta en la evaluación.

- i) Claridad con que se explicitan los objetivos del núcleo interdisciplinario a constituir o fortalecer en términos de avance del conocimiento, de enriquecimiento de la oferta docente y de modalidades de interacción con la sociedad;
- ii) Calidad de la propuesta;
- iii) Dedicación prevista de los integrantes del equipo a la puesta en práctica de la propuesta;
- iv) Viabilidad de desarrollo del núcleo interdisciplinario una vez culminado el período de incubación en el Espacio Interdisciplinario.

## **6.- Sobre la Comisión Evaluadora**

La Comisión Organizadora del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión de Evaluación para este llamado conformada por tres integrantes, dos de los cuales pertenecerán a la Comisión Organizadora y uno al Comité Académico de Orientación y Consulta del Espacio Interdisciplinario. Dicha Comisión de Evaluación tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada llamado en particular.

## **7.- Montos y modalidades de gasto**

- i) El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil) por año. Los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones; se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de trabajo;
- ii) Se prevé para el año 2009 un monto de alrededor de \$u 1.000.000 para este programa.

Las propuestas contarán con apoyos provistos por el Espacio Interdisciplinario (apoyo administrativo, servicio de documentación, espacio físico, entre otros).

## **8.- Formas de presentación**

1. Cada responsable de propuestas presentará la documentación requerida ante la Secretaría del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, José E. Rodó 1843, en horario de 9 a 16 horas.

2. Dicha documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, incluyendo formato PDF) de:

- a) Formulario correspondiente a este programa completo, con todas las firmas solicitadas;

b) *Curriculum vitae* del (de los) responsables y de los demás integrantes del nuevo núcleo interdisciplinario; los CVs podrán presentarse en la forma CVuy; en este caso deberá proveerse el enlace correspondiente.

c) Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética. En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal se requerirá el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) de la Universidad de la República.

## **9.- Calendario del Llamado**

El Llamado estará abierto hasta el martes 20 de Julio, inclusive.